

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECLAN
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN
E INFORMÁTICA
AFG/LCC/MPT

SECCION 1ª, N°

830

LAS CONDES, 09 MAR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1914 de fecha 14 de abril de 2011, que adjudicó y contrató a la empresa **CYBERCENTER S.A.** Rut 96.783.990-6, para el “**SERVICIO DE DISEÑO, MANTENCIÓN Y HOSTING DE SITIO WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID 2560-5-LP11 del portal www.mercadopublico.cl ; modificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3736 de fecha 29 de septiembre de 2012; lo dispuesto en el punto A.12 de las Bases Administrativas; la necesidad de incorporar nuevos Precios Unitarios el servicio de redes sociales; la cotización de la empresa **CYBERCENTER S.A.** de fecha 01 de febrero de 2012; el MEMO-D. INF N° 84 de fecha 29 de febrero de 2012, del Departamento de Computación e Informática; el Anexo de Precio Convenido de fecha 02 de marzo de 2012; el Informe de Imputación de N° 777 de fecha 09 de marzo de 2012; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de diciembre de 2004:

DECRETO

1.- MODIFICASE el contrato suscrito con la empresa **CYBERCENTER S.A.** Rut 96.783.990-6, ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª 1914 de fecha 14 de abril de 2011, mediante el cual la Municipalidad contrató el “**SERVICIO DE DISEÑO, MANTENCIÓN Y HOSTING DE SITIO WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID 2560-5-LP11 del portal www.mercadopublico.cl en el sentido de incorporar nuevo precio unitario, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CANT	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual Más IVA
1	01	Servicio de Estrategia de Comunicación Digital para la Municipalidad de Las Condes	UTM 31,31

2.- MODIFICASE el contrato suscrito con la empresa **CYBERCENTER S.A.** Rut 96.783.990-6, ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª 1914 de fecha 14 de abril de 2011, mediante el cual la Municipalidad contrató el “**SERVICIO DE DISEÑO, MANTENCIÓN Y HOSTING DE SITIO WEB PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID 2560-5-LP11 del portal www.mercadopublico.cl en el sentido de ampliar e incorporar el Servicio de Estrategia de Comunicación Digital para la Municipalidad de Las Condes.

3.- El precio de la presente ampliación alcanza a la suma mensual de UTM 31,31.- más IVA, lo que sumado al precio del contrato original alcanza a la suma total de UTM 89,31 más IVA.

4.- En todo lo demás, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 1914 de fecha 14 de abril de 2011, que adjudicó y contrató la licitación a la mencionada empresa, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3736 de fecha 29 de septiembre de 2012, las bases administrativas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones de oficio y oferta que forman parte integral del presente Decreto.

5.- **El gasto** se imputará al Subtítulo: 22 Bienes y Servicios de consumo; Ítem: 11 Servicios Técnicos y Profesionales; Asignación: 003 Servicios Informáticos; Asignación Interna: 004 Empresa Cybercenter S.A.

6.- **CYBERCENTER S.A.**, deberá reducir a escritura pública el presente Decreto Alcaldicio, que será suscrita por el Administrador Municipal y por el contratista o su representante legal, en un plazo máximo de 20 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

7.- **PUBLIQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl , ID N° 2560-5-LP11.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Jurídico
- Secplan
- Departamento Tesorería Municipal
- Departamento Finanzas
- Oficina de Partes
- Departamento de Computación e Informática

INGR. OFPA N° _____